REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE INARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 ENE 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 002

RETIRO; 02 de Enero de 2012.

VISTOS:

1. - La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales;

2. - El Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;

3. - El D.L. Nº 3.063/79, sobre Rentas Municipales;

4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

5. - El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones a los Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1º **DISPÓNGASE,** la ejecución de un Programa de Trabajos Extraordinarios, de cuatro horas, por motivo de buen servicio, los días de constitución de Feria Libre en la Comuna, a ejecutar por la funcionaria Municipal, Sra. Virginia Campos Gatica, RUT Nº 9.422.308-3, Planta Administrativos, Grado 16° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria Nº215.700, para hacer efectivo el cobro de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal.

2º **PÁGUESE** las horas extraordinarias correspondientes, a la funcionaria mencionada en el artículo 1°, con un recargo en sus remuneraciones, imputando el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta funcionaria.
- Carpeta Remuneraciones.
- Tesorería Municipal.
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.